



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



"CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE TRANSFORMADORES PARA LA ESTACION DE BOMBEO MACARUYA PROPIEDAD DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras bajo la colegiación N.º 903, con Documento de Identificación No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la **UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE** nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **CAROLINA JEZABEL MARTINEZ MARQUEZ**, mayor de edad, casada, Ingeniero Electricista Industrial, inscrita en el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras y Ramas Afines (CIMEQH) Honduras, bajo la colegiación N.º CO01901, con Documento Nacional de Identificación Número 0318-1976-00543, con domicilio en esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, con facultades amplias para poder firmar este documento, y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán **"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** y **"EL PROVEEDOR"** respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, y el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **"CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE TRANSFORMADORES PARA LA ESTACION DE BOMBEO MACARUYA PROPIEDAD DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE TRANSFORMADORES PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO MACARUYA.** Sustitución de banco de transformadores instalado en la estación de bombeo Maracuya que suministra agua potable al sector Santa Martha. Actualmente se encuentra instalado un equipo de bombeo de 25Hp/460V/3Ph, pero por la variación en el voltaje que ingresa al sistema en las horas de mayor consume, ha ocasionado un sobre voltaje que ha dañado 2 de 3 transformadores de 15.0KVA/34., el cual es necesaria la sustitución para rehabilitar el sistema eléctrico de la estación de bombeo. En este sentido, uno de los proyectos incorporados y aprobados en el **Plan Operativo Anual y Plan de Inversión de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"** para el año 2021, es el mantenimiento y mejoras de Transformadores, Equipos de Bombeo, Cable Sumergible y Paneles Eléctrico. Motivo por el cual se hace indispensable la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR"** se compromete y obliga a entregar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE TRANSFORMADORES PARA LA ESTACION DE BOMBEO MACARUYA PROPIEDAD DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



AGUAS DE SIGUATEPEQUE conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo N° ADS-12-2021-1012_OYM de fecha 14 de diciembre del 2021, el proyecto consiste en: **Ejecución del Proyecto de Sustitución de Banco Transformadores de Estación de Bombeo Macaruya:**

Se procederá a la ejecución en físico del mismo, siendo responsabilidad del contratista el suministro e instalación de los accesorios y equipos eléctricos requeridos para el buen funcionamiento del proyecto. Siguiendo todos los lineamientos técnicos dictados por el ente responsable del de la generación y distribución de este servicio, la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica**. A continuación, se presenta el resumen de los accesorios y materiales que deberán ser usados en la instalación: **ESTACIÓN DE BOMBEO MACARUYA 1) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE TRANSFORMADORES:**

1.1) Arandela Cuadrada de 11/16" 18.00 UNIDAD. 1.2) Cable Aluminio C/F WP 1/0 21.00 PIE. 1.3) Cable Aluminio C/F WP 3/0 42.00 PIE. 1.4) Cable de Cobre THHN # 06 90.00 PIE. 1.5) Conector Aluminio CAL60A44 (YC28A25) A:3/0-4/0 B:1/ 4.00 UNIDAD. 1.6) Conector de Compresión YC 25A2 2.00 UNIDAD. 1.7) Conector de Compresión YC 2A2 2.00 UNIDAD. 1.8) Conector de Compresión YC 4A6 4.00 UNIDAD. 1.9) Conector tipo estribo cable 1 /0 5.00 UNIDAD. 1.10) Conector Línea Viva 1/0 5.00 UNIDAD. 1.11) Conector para Aterrizaje Tipo Burndy 2.00 UNIDAD. 1.12) Conector para Varilla de Aterrizaje Galvanizado 1.00 UNIDAD. 1.13) Conector Tipo Burndy p/carcaza 4.00 UNIDAD. 1.14) Conector Tipo Pin para cable #3/0 6.00 UNIDAD. 1.15) Corta circuito LBU 20 / 34.5KV. 100 A 279C790A22 MP ABB 2.00 UND. 1.16) Fusible de Mecha de 1 amps. 2.00 UNIDAD. 1.17) Grapa para Cerco 0.90 PIE 1.18) Pararrayo de Alta Tensión 34.5 kv 2.00 UNIDAD. 1.19) Perno de Carrocería 3/8"x5" 3.00 UNIDAD. 1.20) Perno de Máquina 5/8"x14" 2.00 UNIDAD. 1.21) Perno de Rosca Corrida 5/8"x14" 2.00 UNIDAD. 1.22) Perno Goloso 1/2"x4" 1.00 UNIDAD. 1.23) Transformador de 25 kva para 34.5 kv. 240/480v 2.00 UNIDAD. 1.24) Varilla de Cobre para Polo Tierra 5/8"x8" 1.00 UNIDAD. 1.25) Suministro e Instalación de Cuchillas corta circuito al inicio del ramal 3.00 GLOBAL. 1.26) Desmontaje de 3 transformadores 1.00 GLOBAL. 1.27) Montaje e Instalación de 2 transformadores 1.00 GLOBAL. 1.28) Instalación de 3 cuchillas corta circuito al inicio del ramal 1.00 GLOBAL. **2) AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ENEE-EEH PARA INTERVENCIÓN DE LA LÍNEA**

Para el trámite de instalación de transformador se deberá solicitar autorización por parte de ENEE-EEH para intervención de la línea, proceso que se lleva a cabo por parte de Ingeniero Contratista. A continuación, se presenta el resumen de las actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto: **1) ESTACIÓN DE BOMBEO MACARUYA: 1.1) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 1.00 GLOBAL. 1.2) AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ENEE-EEH PARA INTERVENCIÓN DE LA LÍNEA 1.00 GLOBAL. El contratista será el responsable del suministro de los materiales requeridos para las actividades antes descritas. CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El plazo de este contrato

tendrá una vigencia de diez (10) días hábiles a partir del 18/12/2021 hasta el 27/12/2021. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor total de este contrato es de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L 186,000.25)**. A) El valor del contrato será cancelado una vez que sea

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



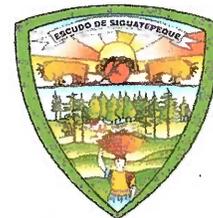
UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



entregado e instalado todo el suministro objeto del mismo y cuando haya sido emitida el **Acta de Recepción Definitiva** por parte de la Comisión Especial de Recepción, en la que se haga constar la entrega e instalación correcta de los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" y en el plazo establecido en este contrato, sin embargo cuando los bienes no se presenten de acuerdo a las especificaciones solicitadas por "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta de recepción correspondiente, así como las instrucciones precisas que se den a "EL PROVEEDOR" para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo. B) "EL PROVEEDOR" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:** A) Factura comercial original a nombre de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. B) El Acta de Recepción Definitiva de la entrega e instalación de los transformadores, debidamente firmada por la Comisión Especial de Recepción nombrada para tal efecto por la Unidad Municipal Desconcentrada. C) La Garantía de Calidad de los bienes suministrados; D) La Garantía de fábrica de los Bienes suministrados e instalados; E) Informe final sobre el suministro e instalación del banco de transformadores en la estación de bombeo Macaruya, y la autorización de ENEE-EEH.; y F) La Constancia de Pagos a cuenta, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y que estén vigentes a la fecha de la entrega de los documentos para el pago. **CLAUSULA SEXTA LUGAR DE ENTREGA:** El banco de transformadores objeto de este contrato debe ser entregado e instalado en la Estaciones de Bombeo Macaruya ubicada en esta ciudad de Siguatepeque. Después de las inspecciones, pruebas de funcionamiento y verificaciones de los transformadores que reciban e instalen y una vez realizados los tramites de autorización ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica / Empresa de Energía Honduras; "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", levantará el Acta de Recepción Definitiva correspondiente si se comprueba que los mismos reúnen todos los requisitos técnicos establecidos. - **CLAUSULA SEPTIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a "EL PROVEEDOR", de acuerdo a este contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por "AGUAS DE SIGUATEPEQUE". **CLAUSULA OCTAVA SOLUCION DE CONFLICTOS.** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, ambas, tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia correspondientes. **CLAUSULA NOVENA ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO:** Toda enmienda, modificación y/o prorrogas deberá realizarse dentro de los

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



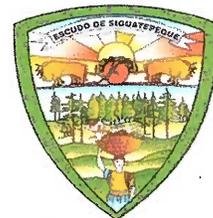
UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prorrogas que solicite "EL PROVEEDOR" a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", en cuanto se refieren a la modificación del plazo de entrega establecido en la "CLAUSULA TERCERA" del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, deberán presentarse por escrito con anticipación antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente "EL PROVEEDOR", estarán sujetas a la aprobación de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a "EL PROVEEDOR" y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un periodo de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prorrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por "AGUAS DE SIGUATEPEQUE".

CLAUSULA DECIMA: SANCIONES: 1) Si "EL PROVEEDOR" incumpliese con la entrega de la Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir este contrato se dará por rescindida la relación contractual. 2) Si "EL PROVEEDOR" incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento; 3) Si "EL PROVEEDOR" no cumple con la entrega de los bienes en el plazo estipulado en la cláusula tercera de este contrato se aplicará la multa del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal vigente. 4) Si "EL PROVEEDOR" no presente la Garantía de Calidad se ejecutará la Garantía de Cumplimiento.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN: Son causas de resolución del presente contrato: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de "EL PROVEEDOR" dentro de los plazos correspondientes; 3) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de "EL PROVEEDOR" o su comprobada incapacidad financiera; 4) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 5) El mutuo acuerdo de las partes y 6) Las demás que establezca expresamente este contrato, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.-

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: GARANTIAS: "EL PROVEEDOR", está en la obligación de presentar a favor de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", las garantías siguientes: A) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del valor del contrato la cual se entregará dentro de los seis (06) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del presente Contrato y estará vigente hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva. B) **GARANTIA DE CALIDAD:** La que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva de los bienes objeto del contrato y cuando estos hayan sido recibidos e instalados a entera satisfacción de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE". La Garantía de Calidad será para garantizar la calidad

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



del suministro por el **5% del valor del Contrato**, con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción e instalación definitiva de los bienes. La ejecución de la Garantía de calidad no eximirá a "EL PROVEEDOR", de la obligación de reponer los bienes defectuosos. - **CLAUSULA DECIMO TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato los documentos siguientes: a) La solicitud de trabajo N° ADS-12-2021-1012_OYM de fecha 14 de diciembre del 2021; b) La oferta presentada por "EL PROVEEDOR" y sus demás documentos; c) La Garantía de Cumplimiento del contrato; d) La Garantía de Calidad; y e) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CONDICIONES Y ACCESOS:** A) "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" será responsable de acondicionar el acceso a la Estación de Bombeo "Macaruya" para la entrada y/o acceso de maquinaria y equipo, la seguridad y custodia de esta última correrá por cuenta de "EL PROVEEDOR" B) "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" hará entrega de una llave para el control del acceso del personal de "EL PROVEEDOR"; será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" el uso, custodia y devolución de esta. **CLAUSULA DECIMO QUINTA SUPERVISIÓN:** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL PROVEEDOR" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA DECIMO SEXTA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR,** A) "EL PROVEEDOR" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el suministro e instalación de los bienes, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. B) Es responsabilidad del proveedor la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan debido a la ejecución del mantenimiento serán responsabilidad del proveedor bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque C) Es responsabilidad del proveedor el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución del suministro e instalación de los bienes, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. D) "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95 o KN95, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad, así como las demás disposiciones de Gobierno con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. E) El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. - **CLAUSULA DECIMO**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



SEPTIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS "EL PROVEEDOR" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL PROVEEDOR" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.- **CLAUSULA DECIMO OCTAVA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.- **CLAUSULA DECIMO NOVENA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en la ciudad de Siguatepeque, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021). -


ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"


ING. CAROLINA JEZABEL MARTINEZ MARQUEZ
"EL PROVEEDOR"

PROYECTO: Cotizacion suministro e instalacion de Banco de Transformadores
UBICACIÓN: Sistema Pozo de Macaruya
 Siguatepeque - Comayagua
CLIENTE: Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque
FECHA: 17 de Diciembre de 2021

No.	FICHA	DESCRIPCION DE MATERIAL ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	M.O	INSUMOS	TOTAL
1	TS-25	Suministro e Instalacion de Banco de Transformadores	GLOBAL	1	L44,000.00	L134,500.25	L178,500.25
	1.01	Arandela Cuadrada de 11/16"	c/u	18.00			
	1.02	Cable Aluminio C/F WP 1/0	pie	21.00			
	1.03	Cable Aluminio C/F WP 3/0	pie	42.00			
	1.04	Cable de Cobre THHN # 06	pie	90.00			
	1.05	Conector Aluminio CAL60A44 (YC28A25)A:3/0-4/0 B:1/	c/u	4.00			
	1.06	Conector de Compresión YC 25A2	c/u	2.00			
	1.07	Conector de Compresión YC 2A2	c/u	2.00			
	1.08	Conector de Compresión YC 4A6	c/u	4.00			
	1.09	Conector tipo estribo cable 1/0	c/u	5.00			
	1.1	Conector Línea Viva 1/0	c/u	5.00			
	1.11	Conector para Aterrizaje Tipo Burndy	c/u	2.00			
	1.12	Conector para Varilla de Aterrizaje Galvanizado	c/u	1.00			
	1.13	Conector Tipo Burndy p/carcaza	c/u	4.00			
	1.14	Conector Tipo Pin para cable # 3/0	c/u	6.00			
	1.15	Cortacircuito LBU 20/34.5KV 100A 279C790A22MP ABB	c/u	2.00			
	1.17	Fusible de Mecha de 1 amps.	c/u	2.00			
	1.18	Grapa para Cerco	Lbs	0.90			
	1.19	Pararrayo de Alta Tensión 34.5 kv	c/u	2.00			
	1.2	Perno de Carrocería 3/8"x5"	c/u	3.00			
	1.21	Perno de Máquina 5/8"x14"	c/u	2.00			
	1.22	Perno de Rosca Corrida 5/8"x14"	c/u	2.00			
	1.23	Perno Goloso 1/2"x4"	c/u	1.00			
	1.25	Transformador de 25 kva para 34.5 kv. 240/480v	c/u	2.00			
	1.26	Varilla de Cobre para Polo Tierra 5/8"x8"	c/u	1.00			
2	CS-27	Suministro de Cuchillas corta circuito al inicio del ramal	GLOBAL	3.00			
3	MO	Cantidad de Obra a Ejecutar					
	3.1	Desmontaje de 3 transformadores	GLOBAL	1.00			
	3.2	Montaje e Instalacion de banco de 2 transformadores	GLOBAL	1.00			
	3.3	Instalacion de 3 cuchillas corta circuito al inicio del ramal	GLOBAL	1.00			

4	T-1	Dese energización de Circuito para ejecución de actividades	GLOBAL	1.00			L7,500.00
		MONTO TOTAL DE PROYECTO					L186,000.25

OBSERVACIONES:

- No se incluye pago de deposito por Kva Instalado, debe ser cancelado por cliente
- No se incluye pago de 5% de garantia de calidad si ENEE lo estima, debe ser cancelado por cliente

TIEMPO ESTIMADO DE PROYECTO

- Ejecución de Proyecto: 10 días (suponiendo ningún inconveniente en abastecimiento de materiales en el mercado nacional)
- Aprobación de diseño y recepción de proyecto por parte de ENEE :
Depende de ENEE, legalmente cada etapa del proceso es un trámite que debería durar 21 días, pero en la realidad este proceso está tardando alrededor de 2 meses en cada uno.




 ING. CAROLINA MARTÍNEZ
 CIMEQH - 1901
 RTN: 03181976005439
 CEL: 95000727
 MAIL: carola52003@yahoo.com

PROYECTO: Cotizacion suministro e instalacion de Banco de Transformadores
UBICACIÓN: Sistema Pozo de Macaruya
 Siguatepeque - Comayagua
CLIENTE: Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque
FECHA: 17 de Diciembre de 2021.

No.	FICHA	DESCRIPCION_DE_MATERIAL ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	M.O	INSUMOS	TOTAL
1	TS-25	Suministro e Instalacion de Banco de Transformadores	GLOBAL	1	L46,200.00	L137,190.25	L183,390.25
	1.01	Arandela Cuadrada de 11/16"	c/u	18.00			
	1.02	Cable Aluminio C/F WP 1/0	pie	21.00			
	1.03	Cable Aluminio C/F WP 3/0	pie	42.00			
	1.04	Cable de Cobre THHN # 06	pie	90.00			
	1.05	Conector Aluminio CAL60A44 (YC28A25)A:3/0-4/0 B:1/	c/u	4.00			
	1.06	Conector de Compresión YC 25A2	c/u	2.00			
	1.07	Conector de Compresión YC 2A2	c/u	2.00			
	1.08	Conector de Compresión YC 4A6	c/u	4.00			
	1.09	Conector tipo estribo cable 1/0	c/u	5.00			
	1.1	Conector Línea Viva 1/0	c/u	5.00			
	1.11	Conector para Aterrizaje Tipo Burndy	c/u	2.00			
	1.12	Conector para Varilla de Aterrizaje Galvanizado	c/u	1.00			
	1.13	Conector Tipo Burndy p/carcaza	c/u	4.00			
	1.14	Conector Tipo Pin para cable # 3/0	c/u	6.00			
	1.15	Cortacircuito LBU 20/34.5KV 100A 279C790A22MP ABB	c/u	2.00			
	1.17	Fusible de Mecha de 1 amps.	c/u	2.00			
	1.18	Grapa para Cerco	Lbs	0.90			
	1.19	Pararrayo de Alta Tensión 34.5 kv	c/u	2.00			
	1.2	Perno de Carrocería 3/8"x5"	c/u	3.00			
	1.21	Perno de Máquina 5/8"x14"	c/u	2.00			
	1.22	Perno de Rosca Corrida 5/8"x14"	c/u	2.00			
	1.23	Perno Goloso 1/2"x4"	c/u	1.00			
	1.25	Transformador de 25 kva para 34.5 kv. 240/480v	c/u	2.00			
	1.26	Varilla de Cobre para Polo Tierra 5/8"x8"	c/u	1.00			
2	CS-27	Suministro de Cuchillas corta circuito al inicio del ramal	GLOBAL	3.00			
3	MO	Cantidad de Obra a Ejecutar					
	3.1	Desmontaje de 3 transformadores	GLOBAL	1.00			

	3.2	Montaje e Instalacion de 2 transformadores	GLOBAL	1.00			
	3.3	Instalacion de 3 cuchillas corta circuito al inicio del ramal	GLOBAL	1.00			
4	T-1	Desenergización de Circuito para ejecución de actividades	GLOBAL	1.00			L7,500.00
		MONTO TOTAL DE PROYECTO					L190,890.25

OBSERVACIONES:

- No se incluye pago de deposito por Kva Instalado, debe ser cancelado por cliente
- No se incluye pago de 5% de garantia de calidad si ENEE lo estima, debe ser cancelado por cliente

TIEMPO ESTIMADO DE PROYECTO

- Ejecución de Proyecto: 10 días habiles
- Aprobación de diseño y recepción de proyecto por parte de ENEE:
Depende de ENEE, de 21 días, con duración de tramite alrededor de 2 meses en cada uno.



ING. WALESKA FLORES
CIMEEQH – 21-08
RTN: 08011974059328
CEL: 99197233

MAIL: waleskaflores980@gmail.com

PROYECTO: COTIZACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE TRANSFORMADOR DE 25 KVA.
 UBICACIÓN: BARRIO MACARUYA, SIGUATEPEQUE - COMAYAGUA
 CLIENTE: AGUAS DE SIGUATEPEQUE
 FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2021

No.	FICHA	DESCRIPCION DE MATERIALES ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO
1	TS-25	Suministro e Instalación de Banco Transformadores	GLOBAL	1	
	1.01	Arandela Cuadrada de 11/16"	c/u	18.00	MONTO DE INSUMOS L. 145,000.00
	1.02	Cable Aluminio C/F WP 1/0	pie	21.00	
	1.03	Cable Aluminio C/F WP 3/0	pie	42.00	
	1.04	Cable de Cobre THHN # 06	pie	90.00	
	1.05	Conector Aluminio CAL60A44 (YC28A25)A:3/0-4/0 B:1/	c/u	4.00	
	1.06	Conector de Compresión YC 25A2	c/u	2.00	
	1.07	Conector de Compresión YC 2A2	c/u	2.00	
	1.08	Conector de Compresión YC 4A6	c/u	4.00	
	1.09	Conector tipo estribo cable 1/0	c/u	5.00	
	1.1	Conector Línea Viva 1/0	c/u	5.00	
	1.11	Conector para Aterrizaje Tipo Burndy	c/u	2.00	
	1.12	Conector para Varilla de Aterrizaje Galvanizado	c/u	1.00	
	1.13	Conector Tipo Burndy p/carcaza	c/u	4.00	
	1.14	Conector Tipo Pin para cable # 3/0	c/u	6.00	
	1.15	Cortacircuito LBU 20/34.5KV 100A 279C790A22MP ABB	c/u	2.00	
	1.17	Fusible de Mecha de 1 amps.	c/u	2.00	
	1.18	Grapa para Cerco	Lbs	0.90	
	1.19	Pararrayo de Alta Tensión 34.5 kv	c/u	2.00	
	1.2	Perno de Carrocería 3/8"x5"	c/u	3.00	
	1.21	Perno de Máquina 5/8"x14"	c/u	2.00	
	1.22	Perno de Rosca Corrida 5/8"x14"	c/u	2.00	
	1.23	Perno Goloso 1/2"x4"	c/u	1.00	
	1.25	Transformador de 25 kva para 34.5 kv. 240/480v	c/u	2.00	

No.	FICHA	DESCRIPCION DE MATERIALES ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO
	1.26	Varilla de Cobre para Polo Tierra 5/8"x8"	c/u	1.00	
2	CS-27	Suministro de Cuchillas corta circuito al inicio del ramal	GLOBAL	3.00	
3	MO	Cantidad de Obra a Ejecutar			MO
	3.1	Desmontaje de 3 transformadores	GLOBAL	1.00	L.43,500.00
	3.2	Montaje e Instalación de 2 transformadores	GLOBAL	1.00	
	3.3	Instalación de 3 cuchillas corta circuito al inicio del ramal	GLOBAL	1.00	
4	T-1	Tramites de aprobación de diseño y recepción de proyecto ante ENEE	GLOBAL	1.00	L: 15,000.00
5	DS-1	Despeje de circuito (desernigización) para desarrollar todas las actividades	GLOBAL	1.00	L. 8000.00
		MONTO TOTAL DE PROYECTO			L. 211,500.00

OBSERVACIONES:

- No se incluye el pago por deposito de los KVA instalados correspondiente a cada transformador. Esto corre a cuenta del cliente.
- **Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:** 12 días (suponiendo ningún inconveniente en abastecimiento de materiales en el mercado nacional)
- **Recepción y aprobación por parte de ENEE :** De 1 a 2 meses .
- En algunas ocasiones la ENEE pide la cancelación del pago del 5% de la garantía de calidad, la cual debe ser pagada por el beneficiario.

ING. LEONARDO JOSÉ MEJÍA CHAVARRIA

CIMEQH – 02838

RTN: 12011985004687

CEL: 96510923

MAIL: leomg2002@yahoo.com



Carolina Jezabel Martínez Márquez

Domicilio Familiar: Barrio San Antonio, media cuadra al Oeste del Kinder Mi Tesoro,
casa de ladrillo visto, Siguatepeque, Comayagua, Honduras, C.A.

R.T.N. 03181976005439 Cel.: 9500-0727 E-mail: carola52003@yahoo.com

CAI: B1E6A1-B8B108-74429E-8C1A1F-F3B274-1C

RECIBO POR HONORARIOS

PROFESIONALES N°

000-001-04-000 00301

POR LPS.

Recibí de: Unidad Desconectada Aguas de Siguatepeque

R.T.N. 0318 9009 236 897

La Suma neta de: Ciento ochenta y seis mil Lempiras 29,100 (us) Lempiras

Por concepto de: Proyecto Instalación y suministro Banco de transformadores Sistema Bombeo Macaruya

Fecha: 28 de Diciembre del 2021


FIRMA



Total Por Honorarios L.	186,000	25
Total de la Retención L.		
Total Neto Recibido L.	186,000	25

Inicial: 000-001-04-00000301 Final: 000-001-04-00000350

Fecha Limite de Emisión: 16/12/2022

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor